

teapa2021.2024@gmail.com



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 12 (DOCE) DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO – DOS MIL VEINTICUATRO).

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 (Once) horas, del día 09 (Nueve) de septiembre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), reunidos en la Sala de Cabildo Regidor "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Independencia, Sin Número, Colonia Centro, de esta Ciudad; en términos de lo dispuesto en los Artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 35; 38; 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en concordancia con los Artículos 1; 2; 3; 4; 5; 7; 11; 19; 20; 21; 22; 24; 26 fracción II; 29; 30 último párrafo y 31, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, previa convocatoria emitida por la Presidenta Municipal, para tales efectos.

**Presidenta Municipal:** Señor Secretario del Ayuntamiento, pase lista de Asistencia.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida Ciudadana Presidenta: Primer Regidor y Presidenta Municipal; Alma Rosa Espadas Hernández, presente; Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, Juan Carlos Mollinedo Mollinedo, presente; Tercer Regidor, Mariana Ittaí Balboa González, presente; Cuarto Regidor Nay Mónica Cabrera Pascacio, presente; Quinto Regidor Cinthya Berenice López Padrón, presente.

En virtud de lo anterior, comunico la existencia del Quorum legal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco. Por tanto, para que la Maestra Alma Rosa Espadas Hernández, Presidenta Municipal, declare instalada la Sesión, se invita a los presentes ponerse de pie.

**Presidenta Municipal:** "Toda vez que existe Quorum legal, se declara instalada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las 11:10 (Once) horas con diez minutos del día 09 (Nueve) del mes de septiembre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), correspondiente al Primer Año de Ejercicio













teapa2021.2024@gmail.com



Constitucional del Ayuntamiento de Teapa, Estado de Tabasco. Señor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Orden del Día".

Secretario del Ayuntamiento: Doy lectura al Orden del Día, en los términos siguientes:

#### ORDEN DEL DÍA

**Primero.** Lista de asistencia y declaración del Quorum legal, con sustento en los Artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

Segundo. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior, con fundamento en los Artículos 32, fracción III y 33 del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

Tercero. Presentación, Análisis y en su caso aprobación del Dictamen CEGSPyT/015/2022 girado mediante oficio por la Mtra. Alma Rosa Espadas Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, relacionado con el Programa Municipal "Bajo un Techo Diano".

Cuarto. Presentación, Análisis y en su caso aprobación del Dictamen CEGSPyT/016/2022 girado mediante oficio por la Mtra. Alma Rosa Espadas Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, relacionado con el Programa "Rescatando Tu Vialidad".

Quinto. Presentación, Análisis y en su caso aprobación de la solicitud dirigida al Registro Civil del Estado de Tabasco para que se realice una Tercera Campaña de Registro Extemporáneo de Nacimiento "Juntos por una Identidad", a fin de continuar con el apoyo a familias que no han tenido la oportunidad de que los niños y niñas de 1 año cumplido hasta los 13 años de edad y adultos mayores de 60 años, cuenten con el Registro de Inscripción de Nacimiento.

Sexto. Presentación, Análisis y en su caso aprobación de la Designación del Nuevo Jefe de Sector de la Colonia Centro-5 de Mayo, en virtud de la renuncia voluntaria, presentada por el C. José Luis Arias Ramos. Sometiéndose a consideración del Cabildo la propuesta enviada mediante Oficio por la Presidenta Municipal, Mtra. Alma Rosa Espadas Hernández, para que sea la C. Dalia Zomoza Morales, quien ocupe dicho cargo.

Séptimo. Clausura de la Sesión, con sustento en el Artículo 32, fracción VII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.













teapa2021.2024@gmail.com



**Presidenta Municipal:** Hecho lo anterior, se tiene por cumplido el punto **Primero** del orden del día, por ello, solicito al Secretario de Ayuntamiento, someta a consideración del honorable cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura y la aprobación de su contenido del acta de la sesión anterior, en desahogo del punto **segundo** del Orden del Día, con fundamento en los Artículos 32, fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

**Secretario del Ayuntamiento:** Señores Regidores, se somete a su consideración la dispensa a la lectura y aprobación de su contenido en un solo acto, del Acta de la Sesión anterior, los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta formulada, favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ		X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO		X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ		X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO		X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN		X		
	TOTAL	5	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E12.01/09/09/2022.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), En Sesión Extraordinaria del 09 (Nueve) del mes de septiembre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 11 (Once), celebrada el día 31 (Treinta y Uno) del mes de agosto del año 2022 (Dos Mil Veintidós); aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los Artículos 32, Fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

**Presidenta Municipal:** Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como Tercer punto tenemos: Presentación, Análisis y en su caso aprobación del Dictamen CEGSPyT/015/2022 girado mediante Oficio por la Mtra. Alma Rosa Espadas Hernández, en su calidad













teapa2021.2024@gmail.com



de Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, relacionado con el Programa Municipal "Bajo un Techo Digno".

Presidenta Municipal: La administración actual del Ayuntamiento de Teapa, tiene como un eje importante dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el propiciar condiciones, gestiones o colaboraciones que permiten de manera conjunta ofrecer alternativas a sus habitantes, para que puedan tener acceso a una vivienda digna y, en todo caso, a obtener beneficios a través de programas sociales que contribuyan a que las familias puedan, de manera más inmediata, acceder a insumos para la mejora de su hogar, sobre todo, en espacios vitales en la dinámica de una vivienda, como lo son: cocina, baño, dormitorios y comedor, principalmente.

Este Programa busca disminuir el rezago habitacional para las familias que habitan el municipio de Teapa, al contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad que posean viviendas con techos con marcado deterioro o que hayan sufrido afectaciones por la ocurrencia de fenómenos meteorológicos y a la vez, promover la participación corresponsable de los beneficiarios.

Como señala el Dictamen, para el desarrollo del Programa "Bajo un Techo Digno" se emitirá una convocatoria pública y abierta, dirigida a la población objetivo, con base a Reglas de Operación claras y transparentes. La Dirección de Desarrollo Municipal, verificará que los aspirantes al beneficio cumplan con cada uno de los requisitos del Programa, para posteriormente enviarlos a la Dirección de Finanzas, quien asignará un folio de registro firmado por el titular de la misma, a efecto de que sea inscrito en estricto orden de recepción para la designación de apoyos y la propuesta del padrón de beneficiarios.

Una vez validado y verificado la información de cada solicitante, La Dirección de Desarrollo Municipal, emitirá la propuesta del Padrón de Beneficiarios del programa.

Los criterios de elegibilidad serán los de mayor pobreza patrimonial; con dependientes económicos con discapacidad; Jefas de familia; con dependientes económicos adultos mayores; donde exista hacinamiento de personas; y/o localidades con carencia de servicios básicos.

Cabe mencionar que como señala el Dictamen, la Contraloría Municipal y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cuando así se estime oportuno, realizarán visitas domiciliarias a los













teapa2021.2024@gmail.com



beneficiarios del programa para verificar el debido cumplimiento de los objetivos del Programa.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, presentará al H. Ayuntamiento, mediante oficio, a más tardar el día 30 de diciembre del 2022 los resultados de la evaluación del Programa.

Las evaluaciones del Programa, se presentarán al H. Avuntamiento v contendrá la información relativa al cumplimento de los objetivos del programa, número de familias y personas beneficiarias, distribución de apoyos, localidades beneficiadas y presupuesto ejercido.

Este es en resumen, la propuesta del Dictamen para la aprobación del Programa Municipal "Bajo un Techo Digno".

Presidenta Municipal: Emitida la explicación correspondiente, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Comunico al Cuerpo Edilicio que no se anotó ningún Regidor.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, relacionado con el Programa Municipal de Vivienda "Bajo un Techo Digno".

Secretario del Ayuntamiento: Señores regidores los que estén en la afirmativa de aprobar el Dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, relacionado con el Programa Municipal de Vivienda "Bajo un Techo Digno", favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR		A FAVOR	EN	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ		X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO		X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ		X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO		X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN		X		
	TOTAL	5	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido Aprobado por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención.











teapa2021.2024@gmail.com



Presidenta Municipal: En consecuencia, emite se E12.02/09/09/2022.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos a Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 09 (Nueve) del mes de septiembre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban el Dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, relacionado con el Programa Municipal de Vivienda "Bajo un Techo Digno".

Presidenta Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: como siguiente punto que es el Cuarto, tenemos Presentación, Análisis y en su caso aprobación del Dictamen CEGSPyT/016/2022 girado mediante oficio por la Mtra. Alma Rosa Espadas Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, relacionado con el Programa "Rescatando Tu Vialidad".

Presidenta Municipal: El Programa "Rescatando Tu Vialidad" tiene como objetivo establecer un mejoramiento de la convivencia social, el respeto de la Ley y el resguardo de la integridad de las personas que hacen uso de las vías de comunicación.

En lo general busca facilitar el libre tránsito para los usuarios de vehículos automotores y bicicletas, procurando establecer mejores condiciones de seguridad personal al hacer uso de las vías de comunicación.

Para tales efectos, se liberarán de obstáculos físicos las calles y avenidas de nuestro municipio que impiden la libre circulación de los vehículos y los transeúntes.

exhortará a los establecimientos comerciales indebidamente las vías de comunicación, para retirar todos los elementos que constituyan un bloqueo parcial o total de alguna calle o avenida por el eiercicio de su actividad comercial.

Este Programa tiene como fundamento jurídico la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; el Reglamento de Tránsito Municipal y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Teapa.







teapa2021.2024@gmail.com



La Presidenta Municipal emitirá, mediante los medios de comunicación masivos del H. Ayuntamiento, la aplicación del programa "Rescatando Tu Vialidad", con la finalidad de que la ciudadanía conozca que se ejercerán acciones tendientes a restituir el libre tránsito de calles y avenidas de nuestro municipio.

El H. Ayuntamiento realizará la difusión del Programa primordialmente en las zonas donde existan actividades comerciales que han obstruido el tránsito vehicular y peatonal en calles y avenidas, solicitando que sean liberadas y con ello evitar sanciones y la intervención del Municipio para ejercer sus atribuciones relativas al cumplimiento de los ordenamientos legales.

Con la finalidad de valorar el impacto, calidad y continuidad de este Programa, la Coordinación Municipal de Protección Civil, en coordinación con la Dirección de Tránsito Municipal, realizarán el informe concerniente a la ejecución de este programa.

Las evaluaciones del Programa, se presentarán al H. Ayuntamiento y contendrá la información relativa al cumplimento de los objetivos del programa y presupuesto ejercido.

**Presidenta Municipal:** Recibida la explicación correspondiente, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

**Secretario del Ayuntamiento:** Comunico al Cuerpo Edilicio que no se anotó ningún Regidor.

**Presidenta Municipal:** No habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, relacionado con el Programa "Rescatando Tu Vialidad".

Secretario del Ayuntamiento: Señores regidores los que estén en la afirmativa de aprobar el dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, relacionado con el Programa "Rescatando Tu Vialidad", de la Dirección de Tránsito Municipal, favor de manifestarlo levantando la mano:













teapa2021.2024@gmail.com



REGIDOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ		X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO		X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ		X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO		X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN		X		
( )	TOTAL	5	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E12.03/09/09/2022.- por Unanimidad (con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos en Abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extradrdinaria del 09 (Nueve) del mes de septiembre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban el dictamen de la Comisión Edilicia de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, relacionado con el Programa "Rescatando Tu Vialidad", de la Dirección de Tránsito Municipal.

**Presidenta Municipal:** Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como siguiente punto que es el Quinto, tenemos la Presentación, Análisis y en su caso aprobación de la solicitud dirigida al Registro Civil del Estado de Tabasco para que se realice una Tercera Campaña de Registro Extemporáneo de Nacimiento "Juntos por una Identidad", a fin de continuar con el apoyo a familias que no han tenido la oportunidad de que los niños y niñas de 1 año cumplido hasta los 13 años de edad y adultos mayores de 60 años, cuenten con el Registro de Inscripción de Nacimiento.

**Presidenta Municipal:** El Registro Civil es una institución pública de carácter administrativo, establecida y regulada por la Ley, a cargo de funcionarios denominados Oficiales del Registro Civil, con el objeto de autorizar los actos del Estado Civil de las Personas. Extender las actas relativas a dichos actos, conservándolas en libros especiales y la expedición de las actas a las personas que lo soliciten, testimonio fiel autorizado y certificado de las propias actas, con instrumento de prueba de los actos a que se refiere.

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa a través de la Oficialía 01 del Registro Civil, en coordinación con la Dirección General del

K







teapa2021.2024@gmail.com



Registro Civil del Estado de Tabasco, ha realizado con éxito el proyecto de campaña de Registro Extemporáneo de nacimiento "Juntos por una identidad".

Creado con la finalidad de brindar el apoyo a las familias que no han tenido la oportunidad de que los niños y niñas de 1 año de edad cumplido hasta los 13 años de edad y adultos mayores de 60 años que no cuentan con el Registro de Inscripción de Nacimiento, tengan la oportunidad de contar con el documento oficial que les otorque la identidad personal.

En tal sentido, se hace necesario prorrogar las bondades de este programa haciendo nuevas campañas previa difusión y concientización mediante todos los medios de comunicación posibles y redes sociales digitales, a fin de que un mayor número de personas accedan a tener esta documentación legal que les traerá en el futuro mayores y adicionales beneficios de carácter legal.

Presidenta Municipal: Recibida la explicación correspondiente, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Comunico al Cuerpo Edilicio que no se anotó ningún Regidor.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la aprobación de la solicitud dirigida al Registro Civil del Estado de Tabasco para que se realice una Tercera Campaña de Registro Extemporáneo de Nacimiento "Juntos por una Identidad".

Secretario del Ayuntamiento: Señores regidores los que estén en la afirmativa de aprobar solicitud dirigida al Registro Civil del Estado de Tabasco para que se realice una Tercera Campaña de Registro Extemporáneo de Nacimiento "Juntos por una Identidad", favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ		X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO		X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ		X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO		X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN		X		
1	TOTAL	5	0	0











teapa2021.2024@gmail.com



Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E12.04/09/09/2022.- por Unanimidad (con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos en Abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 09 (Nueve) del mes de septiembre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban la solicitud dirigida al Registro Civil del Estado de Tabasco para que se realice una Tercera Campaña de Registro Extemporáneo de Nacimiento "Juntos por una Identidad".

**Presidenta Municipal:** Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: como siguiente punto que es el Sexto, tenemos la Presentación, Análisis y en su caso aprobación de la Designación del Nuevo Jefe de Sector de la Colonia Centro-5 de Mayo, en virtud de la renuncia voluntaria, presentada por el C. José Luis Arias Ramos. Sometiéndose a consideración del Cabildo la propuesta enviada mediante Oficio por la Presidenta Municipal, Mtra. Alma Rosa Espadas Hernández, para que sea la C. Dalia Zomoza Morales, quien ocupe dicho cargo.

**Presidenta Municipal:** Como es de recordarse, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, referente a la designación de las autoridades auxiliares, el sábado 11 de junio de 2022 fue publicada la convocatoria para la Designación de Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección. Posteriormente, el viernes 24 de junio se realizó la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 10, quedando designadas las 61 autoridades auxiliares para los distintos núcleos poblacionales del municipio, quienes tomaron la profesta de ley el 28 de junio.

Cabe mencionar que el Jefe de Sector de la 5 de mayo – Colonia Centro, el Ciudadano José Luis Arias Ramos, estuvo manifestando a través del Secretario del Ayuntamiento, su intención de renunciar al frente de este encargo, esto con motivos estrictamente personales, pues manifestó que sus actividades de tipo comercial y laboral, eran incompatibles con la carga de trabajo que se le generaba al atender diversas peticiones de sus conciudadanos.



效





teapa2021.2024@gmail.com



Fue así como de manera formal, el 1° de septiembre del año en curso presentó su renuncia con carácter de irrevocable, lo cual me fue comunicado oportunamente y mediante Oficio por el Secretario Municipal. Por lo anterior y con fundamento en las facultades otorgadas en el Artículo 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, envié mediante Oficio la propuesta para que sea la Ciudadana Dalia Zomoza Morales, la nueva Jefe de Sector de la Colonia Centro sector 5 de mayo, en virtud ser reconocida ampliamente por su compromiso social y de trabajo con la comunidad.

**Presidenta Municipal:** Recibida la explicación correspondiente, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Comunico al Cuerpo Edilicio que no se anotó ningún Regidor.

**Presidenta Municipal:** No habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la aprobación de la Designación de la C. Dalia Zomoza Morales, como Nueva Jefe de Sector de la Colonia Centro – 5 de Mayo.

**Secretario del Ayuntamiento:** Señores regidores los que estén en la afirmativa de aprobar la aprobación de la Designación de la C. Dalia Zomoza Morales, como Nueva Jefe de Sector de la Colonia Centro – 5 de Mayo, favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ		X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO		X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ		X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO				X
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN				X
y v	TOTAL	3	0	2

Ciudadana Presidența, ha sido aprobada por Mayoría, con Tres Votos a Favor, Cero Votos en Contra y Dos Votos de Abstención.











teapa2021.2024@gmail.com



Presidenta Municipal: En consecuencia, emite el Acuerdo se E12.05/09/09/2022.- por Mayoría (con Tres Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Dos Votos en Abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 09 (Nueve) del mes de septiembre del año 2022 (Dos Mil Veintidós), aprueban la Designación de la C. Dalia Zomoza Morales, como Nueva Jefe de Sector de la Colonia Centro – 5 de Mayo.

Presidenta Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Del Ayuntamiento: Como último punto que es el Séptimo, tenemos la clausura de la Sesión, por lo que, no habiendo otro asunto a tratar, para que la Presidenta Municipal, realice la clausura de esta Sesión, solicito a los presentes ponerse de pie.

Presidenta Municipal: Estimados integrantes de este honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta Sesión, en beneficio de nuestro Municipio, por lo que: "Siendo las 12:00 (Doce) horas, doy por concluido los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de la Administración Municipal 2021-2024 (Dos Mil Veintiuno – Dos Mil Veinticuatro) del mismo día de su inicio".

Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, instruyéndose realizar los trámites a que haya lugar.

> ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ PRESIDENTA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO SÍNDICO DE HACIENDA/SEGUNDO REGIDOR MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ TERCER REGIDOR



teapa2021.2024@gmail.com



NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO CUARTO REGIDOR CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN
QUINTO REGIDOR

RAFAEL MONTALVO JIMÉNEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA NÚMERO DOCE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



